



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5372

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:01-06-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-06-2021

Folio:2021-5372
Certificado de ingresos:2021-304094
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BEATRIZ EUGENIA ARVIZO CHACÓN Y SANDRA LUZ ARVIZO CHACÓN

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICIÓN

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 164-034-004

Propietario: SARA LETICIA ANTILLON CHACON

Domicilio: LATERAL PASCUAL OROZCO 1113 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	155.86	0.00	0.00		1,117.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	155.86	0.00	0.00		279.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	155.86	0.00	0.00		279.36
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	155.86	0.00	0.00		111.75
			311.72	0.00	0.00		\$ 1,787.93

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTADO DE CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1946

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2021 10:42:46

Usuario:

Dirección: null

302c021428152e311f88162e96b5492879b4c2087a8d566602146d7709074e265bfb1a0821fac6351afe694b672d